

**PREGUNTAS ASEGURADORAS  
PLIEGO DE CONDICIONES  
INVITACIÓN A CONTRATAR No. 001 de 2021**

**ASEGURADORA 1**

1. Se solicita amablemente a la entidad que se admita certificar experiencia por el ramo de vida deudor porque el ramo de desempleo hasta ahora lo estamos empezando a explotar y no se cuenta con la experiencia requerida.

Nosotros explotamos el ramo de vida deudor por la compañía de vida y desempleo por la compañía de generales, se solicita a la entidad admitir la presentación de la oferta de esta forma.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que acepta la solicitud**

2. Es posible determinar del grupo asegurado quienes hacen parte de las fuerzas militares.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

3. Por favor informar el valor promedio, mínimo y máximo del crédito y saldo de la deuda, así mismo informar el plazo promedio, mínimo y máximo de los créditos

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida en la información necesaria para cotizar.**

4. Se solicita informar si el seguro aplica para “las nuevas colocaciones” o para “stock + nuevos”, es decir se hará traslado del stock?

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el proceso aplica para clientes actuales y nuevos.**

5. Informar distribución por género: % mujeres % hombre

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

6. Informar proyección de clientes nuevos promedio año

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

7. Informar porcentaje de cancelación y porcentaje de penetración para nuevos créditos.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida la información necesaria para cotizar**

8. Por favor confirmar a que fecha de corte está actualizada la base de expuestos y si es posible tener los expuestos de 2 años atrás y los montos desembolsados.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la información necesaria para cotizar está a corte del 9 de octubre y se complementa con la información de los asegurados, primas y valores asegurados desde el 09 de octubre de 2019.**

9. En los siniestros confirmar si los valores reportados son los totales y si hay cuotas pendientes.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que los valores reportados de la siniestralidad en la información necesaria para cotizar corresponden al valor total pagado por la aseguradora y para los siniestros en trámite el valor informado corresponde al valor de reserva.**

10. Se paga en una sola exhibición (6 pagos) o se paga mes a mes en desempleo e ITT.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el pago se realiza por una sola vez y por el total de las 6 cuotas aseguradas.**

11. Por favor aclarar qué participación del total de la cartera tiene estas ocupaciones

\*Trabajadores de las fuerzas militares que se encuentren activos, con contrato de trabajo activo

\*Empleados públicos de libre nombramiento y remoción y empleados de carrera que hayan sido nombrados mediante acto administrativo o resolución y que al momento de ingresar a la póliza tengan una antigüedad igual o superior a un (1) año

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

12. Periodo de espera es de 30 días?

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la póliza actualmente tiene un periodo de Carencia de 30 días.**

13. Periodo de carencia es de 30 días?

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la póliza actualmente tiene un periodo de Carencia de 30 días.**

14. Informar valor promedio de: desembolso, plazo e interés mensual

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida en la información necesaria para cotizar**

15. Informar Valor máximo Valor desembolso y plazo.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida en la información necesaria para cotizar**

16. Vemos Tasa única mensual y anual, aclarar si se usan las dos modalidades y cuanto sería la distribución

**Respuesta// Coltefinanciera informa que actualmente la prima se cobra de forma mensual.**

17. ¿Se puede hacer revisión de tarifa anual?

**Respuesta// Coltefinanciera informa que, de acuerdo con el pliego de condiciones, la aseguradora adjudicataria garantizará mantener las coberturas y tasas ofrecidas durante dos (2) años y por tanto, no podrá modificar ninguna condición ofrecida a pesar de los resultados técnicos que presenten las pólizas durante la vigencia de la contratación objeto del proceso de selección.**

18. . Por favor corregir este texto "*trabajadores con contrato a término fijo como docentes del sector privado, siempre que este haya tenido renovaciones consecutivas como mínimo de un (1) año, con el mismo patrono, siempre y cuando la fechas de inicio de renovación no superen dos (2) meses días entre la terminación de un contrato y el inicio de otro.*"

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se acepta la observación y se corrige quedando de la siguiente manera:**

**"trabajadores con contrato a término fijo como docentes del sector privado, siempre que este haya tenido renovaciones consecutivas como mínimo de un (1) año, con el mismo patrono, siempre y cuando las fechas de inicio de renovación no superen dos (2) meses entre la terminación de un contrato y el inicio de otro."**

19. Por favor modificar la forma de calificación a solo la menor tasa ya que no está claro cómo se definirá objetivamente los criterios de servicio y de condiciones adicionales, tampoco está claro cómo se calificará objetivamente la propuesta con tasas diferenciales por planes, de no ser posible para la entidad modificar estos criterios de calificación se solicita suministrar ejemplos numéricos para cada uno de éstos estableciendo además qué tipo de servicios y condiciones adicionales requieren ya que este conceptos están muy amplios.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

20. Por favor informar si a las carteras actuales les va a seguir aplicando el retorno actual tanto en Vida como en Desempleo o si se va a unificar el retorno para todos según los porcentajes nuevos solicitados en los slips

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el porcentaje por su gestión administrativa es 30% + IVA conforme al Anexo 4 Condiciones técnicas, el cual aplica para clientes actuales y nuevos.**

21. De acuerdo con el siguiente texto por favor aclarar cómo se procederá en caso que el saldo insoluto de la deuda llegue a superar el valor del desembolso inicial *"para la diferencia entre el valor asegurado inicial y valor insoluto de la deuda y los amparos adicionales de bono canasta y gastos funerarios, se indemnizará a los beneficiarios designados por el asegurado, o en su defecto, los de ley."*

**Respuesta// Coltefinanciera informa que para los clientes del segmento de Crédito de consumo y Crédito de vehículo servicio público donde el valor asegurado corresponde al monto inicial del crédito, en caso de siniestro se cubre el saldo de la deuda y el excedente se entrega a los beneficiarios designados, sin exceder el valor asegurado inicial.**

22. Se solicita eliminar la bolsa para pagos comerciales y la participación de utilidades la cual no está permitida según la última regulación de la Superintendencia Financiera

**Respuesta// Coltefinanciera confirma que esta invitación a contratar no hace referencia a seguros asociados a créditos garantizados con hipotecas o a contratos de leasing habitacional por cuenta del deudor, de manera que esta invitación no está en el alcance del artículo 2.36.2.2.12 inciso 1 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el art. 8 del Decreto 1084 de 2021. En todo caso, cabe resaltar que dicho Decreto 1084 tiene un periodo de transición que no se ha vencido.**

23. Por favor suministrar el comportamiento proyectado de cada una de las líneas de crédito así como de los nuevos desembolsos

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

24. Por informar a qué línea de crédito corresponde cada uno de los siniestros reportados

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

25. Por favor suministrar el comportamiento histórico mes a mes de los últimos 5 años de las primas pagadas, el valor asegurado y el número de asegurados

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud, la información entregada y complementada con la Adenda No. 2 es suficiente para cotizar.**

## **ASEGURADORA 2**

1. Confirmar si el valor asegurado se calcula en función del valor desembolsado o del saldo insoluto de la deuda

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida en la información básica para cotizar. No obstante, se aclara que el valor asegurado depende del segmento del crédito.**

2. Confirmar si la prima se cobra mensualmente o de forma única “single premium” por la duración del crédito

**Respuesta// Coltefinanciera informa que actualmente la prima se cobra de forma mensual.**

3. Si es “single Premium” indicar las políticas para la devolución de primas no devengadas

**Respuesta// Coltefinanciera informa que actualmente la prima se cobra de forma mensual.**

4. Confirmar el valor del “Ticket” o valor asegurado promedio

**Respuesta// Coltefinanciera informa que lo solicitado se encuentra en contenido en la información necesaria para cotizar.**

5. Confirmar el plazo promedio de duración del crédito y el máximo.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que lo solicitado se encuentra contenido en la información necesaria para cotizar**

6. Confirmar si existe una “bolsa ex gracia” o “bolsa comercial” de pago de siniestros que no tienen cobertura, si esta se ha utilizado en las últimas 3 vigencias y el valor utilizado de la misma para cada una de ellas

**Respuesta// Coltefinanciera confirma que no se ha afectado en las últimas tres vigencias la bolsa de pago comerciales.**

7. Adjuntar la declaración de asegurabilidad utilizada actualmente con el fin de evaluar la equiparación de términos

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el documento será remitido a la aseguradora adjudicataria.**

8. Adjuntar los documentos de entrega al asegurado (certificado de seguro o similar, alguna otra documentación) relacionados con el con el fin de evaluar la equiparación de términos

**Respuesta// Coltefinanciera informa que los documentos requeridos serán remitidos a la aseguradora adjudicataria.**

9. Indicar las políticas de compra de cartera en grupos o colectividades, sí se han hecho en los últimos 3 años.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que periódicamente realiza operaciones de compra o venta de cartera.**

10. Confirmar el valor de la comisión del corredor y si esta incluye o no el IVA y si el corredor desarrolla funciones operativas y cuales son

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la comisión del corredor es 10%, la cual es más IVA. Las actividades se informarán y coordinarán con la aseguradora adjudicataria.**

11. Solicitamos considerar modificar las siguientes cláusulas, la compañía debería poder modificar las condiciones durante la renovación de la vigencia anual

VIGENCIA DE LA CONTRATACION

Las vigencias de las pólizas contratadas mediante el presente Pliego de Condiciones serán de un (1) año, prorrogable por un (1) año más, para una vigencia máxima de dos (2) años, de acuerdo con la ley. La aseguradora adjudicataria no tiene facultad de notificar su intención de no renovación, debiendo respetar el término de vigencia máxima.

Dicha vigencia inicia el 01/01/2022 a las 00:00 horas

La aseguradora adjudicataria garantizará mantener las coberturas y tasas ofrecidas durante dos (2) años y por tanto, no podrá modificar ninguna condición ofrecida a pesar de los resultados técnicos que presenten las pólizas durante la vigencia de la contratación objeto del proceso de selección.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que de acuerdo con el pliego de condiciones, la aseguradora adjudicataria garantizará mantener las coberturas y tasas ofrecidas durante dos (2) años y por tanto, no podrá modificar ninguna condición ofrecida a pesar de los resultados técnicos que presenten las pólizas durante la vigencia de la contratación objeto del proceso de selección.**

12. Confirmar como se ponderarán las tasas discriminadas.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información está contenida dentro del pliego de condiciones, numeral 16.1.**

**CRITERIO DE TASA**

**Seguro Vida Grupo Deudores**

- I. Se otorga hasta veinte (20) puntos al oferente que haya propuesto la oferta más económica y las demás aseguradoras proponentes obtendrán los puntos que le correspondan proporcionalmente
- II. Si la aseguradora presenta propuesta de tasa diferencial para cada uno de los planes establecidos, las tasas propuestas se promediarán.

13. Confirmar si la cuenta actualmente cuenta con un recurso asignado por parte de la aseguradora en relación a las Condiciones de Servicio incluidas en el pliego

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se cuenta con un recurso asignado por la aseguradora.**

14. Complementar listado de asegurados a la fecha incluyendo los siguientes campos:

- Género

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

15. Se solicita eliminar esta condición

- g. Certificación de la Calificación de fortaleza financiera de la aseguradora oferente igual o superior a "A" emitida por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

16. Confirmar por tipo de producto a cotizar cuales tienen desempleo y cuales no en función a que la BD reportada tienen más de 4000 registros en vida deudor y alrededor de 400 en desempleo

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria.**

17. Confirmar que la cobertura de desempleo es voluntaria e indicar el porcentaje de adhesión o penetración del mismo, además del potencial de asegurados (número total de asegurados que podrían tomar el seguro)

**Respuesta// Coltefinanciera informa que este seguro es actualmente voluntario y los clientes toman la decisión de contratarlo o no.**

18. Confirmar que el valor asegurado máximo en desempleo es de 1.5 Millones

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el valor asegurado corresponde al pago del valor correspondiente a 6 cuotas mensuales del crédito y con un valor máximo por cuota de \$1.500.000.**

19. Confirmar sí en desempleo el valor asegurado es el valor de la cuota y sí la cuota es fija

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el valor asegurado corresponde al valor de la cuota mensual (Capital más Intereses) y que no en todos los casos es un valor fijo.**

20. Confirmar si el negocio que incluye desempleo se encuentra en runoff

**Respuesta// Coltefinanciera informa que de acuerdo con el pliego de condiciones, la aseguradora adjudicataria garantizará mantener las coberturas y tasas ofrecidas durante dos (2) años y por tanto, no podrá modificar ninguna condición ofrecida a pesar de los resultados técnicos que presenten las pólizas durante la vigencia de la contratación objeto del proceso de selección.**

21. Confirmar las fechas de corte de la BD de siniestralidad

**Respuesta// Coltefinanciera confirma que la base tiene corte a octubre de 2021.**

22. Indicar sí hay un retraso en el reporte de siniestros de desempleo pues el último aviso es a Mayo del 2021

**Respuesta// Coltefinanciera confirma que el último aviso de siniestro de desempleo fue en mayo 2021.**

23. Completar la BD remitida VGD, incluyendo una fila que marque el segmento pues no hace match con "PRODUCTO-LIINEA DE CREDITO" versus hoja "TARIFAS ACTUALES"

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria.**

24. Confirmar sí el inicio de vigencia es la misma fecha de desembolso.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la fecha de vigencia corresponde a la fecha de desembolso para los créditos del segmento Crédito de consumo**

**y Crédito de vehículo servicio público. Para los clientes del segmento personas naturales con Crédito empresarial y/o Leasing y Tarjeta de Crédito el inicio de vigencia corresponde a la fecha de inicio con Coltefinanciera.**

25. Indicar sí la cláusula de PU es modificable y afecta las condiciones de evaluación

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta solicitud está sujeta al criterio de la aseguradora.**

26. Indicar sí se han realizado pagos de Pu en las vigencias anteriores y el valor para cada una de las vigencias

**Respuesta// Coltefinanciera informa que aún no se ha realizado la liquidación sobre la participación de utilidades de la última vigencia.**

27. Indicar sí la comisión del corredor es modificable

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el porcentaje de comisión del corredor de seguros no es modificable.**

28. Completar la siguiente tabla en relación a la exposición en número de asegurados y valor asegurado (discriminando la información por tipo de crédito)

**Respuesta// Coltefinanciera informa que en la información necesaria para cotizar complementada con la Adenda 2, las aseguradoras tienen información suficiente para presentar propuesta.**

29. Solicitamos enviar un archivo detallado de siniestros incluyendo:

- a. Amparos afectados
- a. Status del siniestro, pagado, pendiente, objetado
- b. Detallar los siniestros pendientes y objetados incluyendo la causa de objeción
- c. Discriminar la información por tipo de crédito.
- d. Fecha de nacimiento del asegurado
- e. Incluir las fechas de Aviso, Ocurrencia, Pago

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida en la información necesaria para cotizar.**

30. Completar la siguiente tabla en relación a las primas de cada periodo (discriminando la información por consumo/hipotecario)

**Respuesta// Coltefinanciera informa que en la información necesaria para cotizar complementada con la Adenda 2, las aseguradoras tienen información suficiente para presentar propuesta.**

31. Completar la siguiente tabla con el valor asegurado proyectado para los siguientes meses (discriminando la información por consumo/hipotecario)

	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sept-21	oct-21	nov-21	dic-21
Valor asegurado Proyectado												

	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22
Valor asegurado Proyectado												

**Respuesta// Coltefinanciera informa que en la información necesaria para cotizar complementada con la Adenda 2, las aseguradoras tienen información suficiente para presentar propuesta.**

32. Indicar sí se han otorgado políticas de alivios financieros por la situación actual de aislamiento

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se han otorgado a los clientes alivios financieros a raíz de la afectación por consecuencias del virus COVID-19, y del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD)**

33. Se solicita retirar la siguiente condición y que se permita la entrega solamente por correo electrónico:

**30. CONDICIONES TÉCNICAS**

Contienen la descripción de los amparos y las coberturas mínimas; es decir, obligatorias, las cuales se anexan al siguiente pliego de condiciones:

Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores.  
Anexo No. 4.2. Condiciones Desempleo.

Estos dos (2) anexos son parte integral del pliego y deben **adjuntarse a la oferta impresa y suscribirse por parte del representante legal, quien, con su firma manifiesta, que acepta todas las condiciones establecidas en este anexo para la vigencia máxima de dos (2) años.**

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se realiza el ajuste.**

**ASEGURADORA 3**

1. PRESUPUESTO:

Solicitamos amablemente informar el presupuesto correspondiente a los seguros de Incendio y Terremoto, proceso de Licitación N° 003 d 2019.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que este proceso no aplica para seguro de Incendio y Terremoto.**

2. EXPERIENCIA:

Solicitamos se permita acreditar el número de asegurados mediante la caratula de la póliza.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que acepta la solicitud.**

3. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato, las garantías no serán obligatorias en los contratos de seguros, en consecuencia, solicitamos se elimine la exigencia de garantía única de cumplimiento en el presente proceso de contratación.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no acepta la solicitud.**

4. CONTINUIDAD DE COBERTURA:

Agradecemos a la entidad aclarar que la continuidad de cobertura, se aceptan los riesgos asegurados actualmente con las coberturas exigidas y con las tasas que se adjudiquen en el presente proceso.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se deben conservar las tasas de la cartera actual y proponer tasas para nuevos créditos.**

5. TASAS

Amablemente solicitamos aclarar:

La tasa (prima) debe ser expresada de manera anual o mensual?

La postura debe estar expresada con máximo cuantos decimales?

La tasa ofertada se debe expresar con o sin iva?

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la tasa mensual se debe expresar con dos decimales y antes de IVA**

#### **ASEGURADORA 4**

1. Teniendo en cuenta que se debe mantener la tasa actual, agradecemos enviar la siniestralidad incluyendo para cada caso, a cuál de los 4 grupos pertenece.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se complementa la información necesaria para cotizar.**

2. Teniendo en cuenta que el seguro de desempleo lo solicitan con cobertura de Incapacidad Temporal la cual no es propia de este producto, agradecemos confirmar si es posible presentar propuesta de Accidentes Personales con coberturas de Desempleo e Incapacidad temporal.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se acepta la solicitud.**

## ASEGURADORA 5

### PLIEGO DE CONDICIONES.

1. CRONOGRAMA: Agradecemos a la entidad se sirva de prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 19 de noviembre de 2021 teniendo en cuenta que se deben surtir autorizaciones a nivel interno de la compañía.

**Respuesta// Coltefinanciera conforme a la Adenda 1 prorrogó el plazo.**

2. CONFIDENCIALIDAD: Agradecemos a la entidad ajustar el No de este anexo descrito en el pliego toda vez que este corresponde al Anexo No 3.

**Respuesta// Coltefinanciera informa hará el ajuste correspondiente.**

3. NUMERAL 10. APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN - PRESENTACION DE PROPUESTAS: Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que, en caso de superar el peso máximo para la recepción de archivos, si las aseguradoras oferentes podrán realizar el envío de su propuesta en varios correos cumpliendo la capacidad máxima permitida.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que es correcta la apreciación.**

4. CRITERIO DE CONDICIONES ADICIONALES - NUMERAL 16.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: Agradecemos a la entidad informar si para los documentos que acredite la compañía aseguradora para la etapa de Requisitos de admisibilidad y Oferta técnica y económica es aceptada la firma digital de Representante legal.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se aceptan las firmas digitales.**

5. NUMERAL 19. DOCUMENTOS DE LA OFERTA 19.1. REQUISITOS HABILITANTES - Literal i: Agradecemos a la entidad informar si cuando se indica "Una Certificación de experiencia emitida por un cliente en los ramos objeto del presente proceso de selección" hace referencia a una certificación para el Ramo de Vida Grupo Deudor y una certificación para el ramo de desempleo.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la aseguradora puede presentar certificación independiente por cada ramo y/o una que contenga la información de los dos ramos.**

6. NUMERAL 27. DE LAS PÓLIZAS Y CERTIFICADOS: Agradecemos a la entidad confirmar la fecha de entrega de los certificados individuales de seguro. En ese mismo sentido, agradecemos confirmar si la entrega de los certificados se realizara por parte de la entidad o de la aseguradora.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se deben remitir junto con el primer corte de facturación mensual.**

7. NUMERAL 27. DE LAS PÓLIZAS Y CERTIFICADOS: Agradecemos a la entidad confirmar la disponibilidad y porcentaje de clientes con correo electrónico válido para el envío de comunicaciones.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

8. NUMERAL 30. CONDICIONES TÉCNICAS: Agradecemos a la entidad confirmar a que hace referencia cuando se indica "...Estos dos (2) anexos son parte integral del pliego y deben adjuntarse a la oferta impresa y suscribirse por parte del representante legal, quien, con su firma manifiesta, que acepta todas las condiciones establecidas en este anexo para la vigencia máxima de dos (2) años" esto teniendo en cuenta que la oferta debe ser entregada en medio digital por ende no se entregara ningún documento impreso.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la entrega es virtual mediante correo electrónico. Se ajusta el pliego mediante adenda.**

#### **OBSERVACIONES A LOS ANEXOS VIDA GRUPO DEUDOR**

9. ANEXO 4.1. SLIP DE COTIZACIÓN VIDA GRUPO DEUDORES COLTEFINANCIERA 2021 - 2023 - COBERTURAS BASICAS: Agradecemos a la entidad aclarar, que se otorgará cobertura a los deudores por Terrorismo siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no acepta la solicitud.**

10. ANEXO 4.1. SLIP DE COTIZACIÓN VIDA GRUPO DEUDORES COLTEFINANCIERA 2021 - 2023 - COBERTURAS BASICAS - GASTOS FUNERARIOS: Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que el valor de Gastos Funerarios como indemnización adicional de \$3.000.000 opera para todos los planes objeto del proceso.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que es correcta la apreciación.**

11. ANEXO 4.1. SLIP DE COTIZACIÓN VIDA GRUPO DEUDORES COLTEFINANCIERA 2021 - 2023 - EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA : Agradecemos a la entidad se mantengan las mismas edades de ingreso y permanencia que actualmente tiene la cuenta.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se acepta la solicitud.**

12. ANEXO 4.1. SLIP DE COTIZACIÓN VIDA GRUPO DEUDORES COLTEFINANCIERA 2021 - 2023 - COBERTURA DE PRE EXISTENCIAS: Agradecemos a la entidad mantener las condiciones de preexistencias actuales de la cuenta.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

13. ANEXO 4.1. SLIP DE COTIZACIÓN VIDA GRUPO DEUDORES COLTEFINANCIERA 2021 - 2023 - CONDICIONES ECONÓMICAS ACTUALES: Teniendo en cuenta que se están ajustando varias condiciones técnicas y económicas, agradecemos a la entidad se permita que las tasas a ofrecer aplique tanto para la cartera actual y nuevos desembolsos ya que mantener las tasas actuales puede generar desviaciones en la cuenta.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

14. ANEXO 4.1. SLIP DE COTIZACIÓN VIDA GRUPO DEUDORES COLTEFINANCIERA 2021 – 2023 - DEVOLUCION DE PRIMAS: Agradecemos a la entidad indicar que las devoluciones serán aplicables siempre y cuando no superen el año fiscal en proceso, esto teniendo en cuenta que las aseguradoras realizan el reporte anualmente ante la Superintendencia Financiera de Colombia y este tipo de devoluciones sobre un año fiscalmente cerrado genera inconsistencia dentro de la información que se reporta.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

15. ANEXO 4.1. SLIP DE COTIZACIÓN VIDA GRUPO DEUDORES COLTEFINANCIERA 2021 – 2023 - PORCENTAJE DE COMISION: Agradecemos a la entidad informar si el porcentaje de comisión relacionado del 10% tiene incluido el IVA.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el porcentaje de comisión relacionado del 10%, es más IVA**

16. ANEXO 4.1. SLIP DE COTIZACIÓN VIDA GRUPO DEUDORES COLTEFINANCIERA 2021 – 2023 - Teniendo en cuenta que se deben aceptar todas las condiciones establecidas y dicho formato solo se deberá firmar por el representante legal, agradecemos a la entidad permitir que las modificaciones que cada aseguradora pueda ofertar sean objeto de modificación del anexo suministrado por la entidad.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se acepta la solicitud.**

## **DESEMPLEO**

17. ANEXO 4. 2. SLIP DE COTIZACIÓN DESEMPLEO COLTEFINANCIERA 2021 – 2023-CONDICIONES SEGURO COLECTIVO DE DESEMPLEO – SUMA ASEGURADA DESEMPLEO INVOLUNTARIO O INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL: Agradecemos a la entidad dejar expreso que el valor asegurado corresponde al valor mensual de la última cuota de crédito adeudada por el asegurado.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se acepta la solicitud.**

18. ANEXO 4. 2. SLIP DE COTIZACIÓN DESEMPLEO COLTEFINANCIERA 2021 – 2023 – Agradecemos a la entidad incluir dentro de los documentos para presentar reclamación para la cobertura de desempleo e ITT, los siguientes documentos:

**COBERTURA DE DESEMPLEO:**

- Copia del contrato laboral
- Certificación emitida por la entidad donde indique el valor de la última cuota adeudada y confirmación de que el asegurado ha recibido o no indemnizaciones de Desempleo anteriormente indicando # cuotas y valor pagado

**COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y TEMPORAL (ITT):**

- Certificado expedida por la EPS o la Administradora de Riesgos Laborales donde se acredite la continuidad de cotización mínima de seis (6) meses con antelación a la fecha de la ocurrencia de la incapacidad total temporal.
- Certificación emitida por la entidad donde indique el valor de la última cuota adeudada y confirmación de que el asegurado ha recibido o no indemnizaciones de Desempleo anteriormente indicando # cuotas y valor pagado

**Respuesta// Coltefinanciera informa que los documentos requeridos para el pago de la indemnización, se mantienen según lo indicado en el slip.**

19. ANEXO 4. 2. SLIP DE COTIZACIÓN DESEMPLEO COLTEFINANCIERA 2021 – 2023- Agradecemos a la entidad que para la cobertura de Incapacidad Total y Temporal se realice la indemnización siempre y cuando a consecuencia de una enfermedad o accidente que le impida de manera temporal desarrollar un trabajo remunerado, siempre que dicha incapacidad sea igual o mayor a 30 días.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la duración de la incapacidad y la indemnización aplica según la siguiente tabla.**

DURACIÓN DE LA INCAPACIDAD	PERIODO INDEMNIZADO
15 A 45 DÍAS CALENDARIO CONSECUTIVOS	1 MESES
46 A 75 DÍAS CALENDARIO CONSECUTIVOS	2 MESES
76 A 105 DÍAS CALENDARIO CONSECUTIVOS	3 MESES
106 A 135 DÍAS CALENDARIO CONSECUTIVOS	4 MESES
136 A 165 DÍAS CALENDARIO CONSECUTIVOS	5 MESES
166 A 180 DÍAS CALENDARIO CONSECUTIVOS	6 MESES

20. ANEXO 4. 2. SLIP DE COTIZACIÓN DESEMPLEO COLTEFINANCIERA 2021 – 2023- Agradecemos a la entidad informar si los porcentajes tanto de comisión de intermediación y gestión de administración de recaudo ya tienen incluido el IVA o se le debe adicionar.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se debe adicionar el IVA.**

21. ANEXO 4. 2. SLIP DE COTIZACIÓN DESEMPLEO COLTEFINANCIERA 2021 – 2023-Teniendo en cuenta que se cubren máximo 2 eventos durante la vigencia del crédito, agradecemos a la entidad indicar como se informara a la aseguradora

adjudicataria en caso de que un asegurado ya hubiese sido objeto de indemnización durante la vigencia del crédito con la actual aseguradora

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud**

22. Agradecemos a la entidad informar el promedio de colocaciones nuevas mensualmente del seguro de desempleo.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

23. Agradecemos a la entidad informar el promedio de caídas mensualmente del seguro de desempleo.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

#### **OBSERVACIONES ADICIONALES**

24. OFERTA ECONOMICA – Agradecemos a la entidad informar si la oferta económica debe ser presentada en un formato designado por la entidad, o si por el contrario será a potestad de la aseguradora realizar la oferta en un formato de libre decisión. De otra parte, agradecemos confirmar la cantidad de decimales que esta debe contener y la forma de presentación (Tasa por mil, Tasa en porcentaje, Prima por millón) y si esta debe ser expresada de manera mensual o anual.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que cada aseguradora debe proponer cuadro de tasas según el plan y/o por rango de edades, y la tasa mensual con dos decimales y antes de IVA.**

26. PLIEGO DE CONDICIONES – ANEXOS Y FORMATOS - Agradecemos a la entidad remitir los archivos del pliego y sus anexos en formato modificable (Word, Excel, Pdf) con el fin de facilitar el diligenciamiento para evitar errores de transcripción.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se anexan los documentos en formato editable.**

#### **ASEGURADORA 6**

1. **Criterio de Tasa.** Amablemente solicitamos confirmar la manera en la que se deben presentar las tasas, tanto para Desempleo como para Vida Grupo Deudores (por mil o por ciento), y el número de decimales que debe acompañar la oferta, se sugieren cuatro decimales.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la oferta se debe presentar para la Póliza de Vida Grupo Deudores, tasa mensual por mil, con dos decimales y antes de IVA y para la Póliza de Desempleo tasa única mensual (por ciento) + IVA. La oferta propone contener máximo dos (2) decimales.**

2. **Inclusión Automática.** Respetuosamente solicitamos confirmar que los requisitos para las compras de cartera serán los mismos que se exigen para el resto del grupo asegurado.

**Respuesta// Coltefinanciera indica que no se acepta la solicitud. Para Compra y/o Cesión de cartera aplica inclusión automática a partir de la notificación, por compra y/o Cesión de cartera masiva sin restricciones o requisitos de asegurabilidad.**

3. **Base Asegurados y Siniestralidad VGD y Desempleo.** De manera atenta solicitamos confirmar si las tasas para el stock se deben conservar o si la oferta económica que se entregue en la presente licitación cobijara tanto los deudores antiguos como a la cartera nueva.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se deben mantener las tarifas de los clientes actuales y para los clientes nuevos, cada aseguradora debe proponer cuadro de tasas según el plan y/o por rango de edades, y la tasa mensual con dos decimales y antes de IVA.**

4. **Convención de Requisitos.** Con el fin de mantener niveles de suscripción sanos, agradecemos modificar el texto y confirmar que todo aquel deudor que supere el valor del amparo automático debe diligenciar declaración de asegurabilidad.

**Respuesta// Coltefinanciera indica que en el slip están las condiciones definidas para amparo automático y de preexistencias.**

5. **Gastos funerarios y Bono Canasta.** Comedidamente solicitamos eliminar los amparos de Gastos Funerarios y Bono Canasta para todos los deudores, ya que estos incrementan de manera importante la siniestralidad.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

6. **Base Asegurados y Siniestralidad VGD y Desempleo.** Dada la alta siniestralidad de la cuenta, amablemente solicitamos confirmar que las tasas que se otorguen en el presente proceso licitatorio aplicaran para el total de la cartera, es decir antiguos y nuevos créditos.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se deben mantener las tarifas de los clientes actuales y para los clientes nuevos cada aseguradora debe proponer cuadro de tasas según el plan y/o por rango de edades, y la tasa mensual con dos decimales y antes de IVA.**

7. **Bolsa para Pagos Comerciales.** De manera atenta solicitamos confirmar si dentro de la siniestralidad aportada ya se encuentran los casos que afectaron la bolsa comercial solicitada.

**Respuesta// Coltefinanciera confirma que no se ha afectado en las últimas tres vigencias la bolsa de pago comerciales.**

- 8. Bolsa para Pagos Comerciales:** Amablemente solicitamos informar el nivel de afectación de la bolsa para pagos comerciales de los últimos tres años.

**Respuesta// Coltefinanciera confirma que no se ha afectado en las últimas tres vigencias la bolsa de pago comerciales.**

- 9. Intermediación:** Comedidamente solicitamos informar si el 10% de comisión se debe calcular más Iva (10%+1.19%) o si dentro del 10% ya se encuentra el Iva incluido (8.4% +1.6%).

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el porcentaje de comisión relacionado del 10% no incluye IVA, por lo que la comisión es del 10% más IVA**

- 10. Intermediación:** Agradecemos confirmar si el porcentaje de intermediación se debe mantener de acuerdo a la antigüedad de la cartera o si es único para todo el programa. En caso de que se requiera mantener, amablemente solicitamos informar el porcentaje de intermediación de cada cartera.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que el porcentaje de comisión es del 10% más IVA para toda la cartera.**

- 11. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.** Solicitamos a la entidad nos permita emitir las pólizas a las 23:59 horas del día anterior esto teniendo en cuenta la parametrización de nuestro sistema.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se acepta la observación, siempre y cuando se garantice la cobertura sin interrupción en continuidad a la cobertura actual.**

## **ASEGURADORA 7**

### **ASPECTOS GENERALES**

1. Teniendo en cuenta el principio de pluralidad en la contratación, y con el objetivo de que la entidad cuenta con un mayor número de ofertas, solicitamos respetuosamente eliminar el aparte "La adjudicación de la presente invitación a contratar se hará por todos los programas de seguros, no se aceptarán, ni se adjudicarán propuestas parciales." y permitir que podamos presentar oferta por póliza.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no acepta la solicitud.**

2. Numeral 18. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA POR PARTE DE LA ASEGURADORA ADJUDICATARIA. Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar la exigencia de póliza de cumplimiento, esta no es solicitada usualmente en este tipo de procesos.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

3. Teniendo en cuenta lo exigido por la entidad en el capítulo 19. DOCUMENTOS DE LA OFERTA numeral 19.1. REQUISITOS HABILITANTES literal i. Certificación de experiencia, respecto a que la experiencia sea de los últimos cuatro años, solicitamos amablemente aumentar el tiempo de dicha antigüedad a los últimos 6 años.

**Respuesta// Coltefinanciera acepta la solicitud realizada.**

## **PÓLIZA DE VIDA GRUPO**

4. Solicitamos respetuosamente eliminar del amparo básico la frase “cualquier pandemia” toda vez que esta es una exclusión de los contratos de reaseguro.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

5. Respecto de las exclusiones aplicables al amparo DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE solicitamos eliminar el aparte excepto el intento de suicidio, esta también es una exclusión en el mercado asegurador.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

6. En lo que hace referencia a la edad de ingreso de los Jubilados y Rentistas de Capital solicitamos disminuirla a 79 años.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

7. Respecto del amparo automático en el monto que solicitan sea \$ 400.000.000, solicitamos disminuirlo a \$ 100.000.000.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

8. Solicitamos eliminar la condición denominada “BOLSA PARA PAGOS COMERCIALES: La aseguradora otorga una bolsa comercial de pago de siniestros por un valor de \$60.000.000 anuales aplicables a la totalidad de los planes, esta tendrá una vigencia anual renovable hasta por el término de dos años.”, es de anotar que dicha condición puede llegar a ser sancionada por la Superfinanciera toda vez que para que haya un pago de siniestro debe existir cobertura del mismo.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

9. Solicitamos eliminar la condición “CONDICIONES ECONÓMICAS ACTUALES La aseguradora garantiza conservar las siguientes tarifas y que vienen pagando los asegurados actuales, y cuyos créditos estén vigentes a la fecha de inicio de vigencia de la póliza”, la misma va en contravía del análisis, gastos y autonomía que tenemos las compañías de seguros cuando pretendemos asumir un riesgo.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se deben mantener las tarifas de los clientes actuales y para los clientes nuevos cada aseguradora debe proponer cuadro de tasas según el plan y/o por rango de edades, y la tasa mensual con dos decimales y antes de IVA.**

### **ASEGURADORA 8**

#### **Observaciones al pliego**

1. Solicitamos a la entidad modificar el literal i. del numeral 19.1, de manera que permita acreditar experiencia en cualquiera de los ramos objeto de la invitación, quedando de la siguiente manera:

Una Certificación de experiencia emitida por un cliente en cualquiera de los ramos objeto del presente proceso de selección, la cual deberá acreditar lo siguiente:

- Manejo de las pólizas objeto del presente proceso de selección.
- Vigencia de la póliza (Mínimo de un (1) año dentro de los últimos cuatro (4) años.)
- Fecha de inicio y terminación.
- Calificación del servicio

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

2. Solicitamos a la entidad que las certificaciones de experiencia puedan ser certificadas por el representante legal de la compañía aseguradora bajo la gravedad de juramento.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no se acepta la solicitud.**

3. Solicitamos a la entidad, que permita que sea mediante una certificación suscrita por el representante legal de la Aseguradora proponente, mediante la cual bajo la gravedad de juramento se certifiquen **los siniestros** en los cuales ha incurrido en los ramos objeto de la invitación.

- **Cantidad de siniestros pagados**
- **Valores de siniestros pagados**

Lo anterior dado que los clientes pocas veces certifican los siniestros y es muy difícil obtener dicha información en la misma certificación de experiencia en primas.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se acepta la solicitud.**

4. Solicitamos a la entidad, confirmar cual es la capacidad máxima de peso que puede recibir en los correos electrónicos. Y permitir si la oferta es muy pesada recibirla por partes en varios correos electrónicos.

**Respuesta// Coltefinanciera confirma que la capacidad máxima de recepción del correo son 10MB por lo cual, si el peso del documento a enviar es superior, se puede enviar en correos separados.**

5. Solicitamos aclarar cuál es el presupuesto para esta invitación para cada una de las pólizas.

**Respuesta// Coltefinanciera incluye en el archivo con la información necesaria para cotizar, la proyección aproximada de saldos para persona natural en los diferentes tipos de cartera.**

6. Solicitamos aclarar con cuantos decimales se debe presentar la tasa de la oferta económica.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la oferta se debe presentar en tasa mensual con dos decimales y antes de IVA**

#### **Observaciones a las condiciones técnicas de VIDA**

7. Agradecemos confirmar que al finalizar la primera vigencia se pueda revisar los términos de renovación y en caso de prórroga poder ajustar condiciones en caso de desviaciones.

**Respuesta: Coltefinanciera informa que la aseguradora adjudicataria garantizará mantener las coberturas y tasas ofrecidas durante dos (2) años y por tanto, no podrá modificar ninguna condición ofrecida a pesar de los resultados técnicos que presenten las pólizas durante la vigencia de la contratación objeto del proceso de selección.**

8. Solicitamos informar para los créditos con más de un deudor, se cobra por crédito la tarifa anterior?

**Respuesta// Coltefinanciera informa que la apreciación es correcta.**

9. Agradecemos confirmar cuantos multicreditos tienen actualmente.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que no es clara la consulta. En todo caso, en la información necesaria para cotizar esta información suficiente para poder presentar propuesta.**

10. Solicitamos a entidad enviar un consolidado de saldo de cartera por mes de los últimos 24 meses para las líneas de crédito

**Respuesta// Coltefinanciera informa que se remite informe con primas, valores asegurados y número de asegurados del 9 octubre de 2019 al 9 de octubre de 2021.**

11. Solicitamos a la entidad enviar la siniestralidad detallada incluyendo los últimos 5 años, con fecha de ocurrencia, fecha de aviso, fecha de pago, valor pagado, reserva, objetados, amparos afectado, causa, fecha de nacimiento para cada línea de crédito.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida en información necesaria para cotizar.**

12. Agradecemos informar el número de créditos y montos promedios de colocación mensuales para las líneas de crédito

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

13. Agradecemos informar el número de créditos y montos promedios cartera cancelada mensuales para las líneas de crédito

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida en información necesaria para cotizar.**

14. Por favor informar el estimado de proyecciones de crecimiento para los próximos dos años futuros.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

15. Solicitamos aclarar para el amparo de incapacidad total y permanente la evaluación de incapacidad se realice con fecha de estructuración.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que es correcta la apreciación.**

16. Presupuesto asignado

**Respuesta// Coltefinanciera informa que complementará la información necesaria para cotizar.**

**Observaciones a las condiciones técnicas de DESEMPLEO**

17. Para Desempleo agradecemos anexar la información enviada en el Excel adjunto.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que en la información necesaria para cotizar complementada con la Adenda 2, las aseguradoras tienen información suficiente para presentar propuesta.**

**Información Requerida por tipo de Crédito/ Entidad Financiera/Otros**

La información suministrada será en función del tipo de producto a cotizar

- 1. Descripción Objeto del seguro:** Asegurar el desempleo e ITT para Incolmotos Yamaha, venta de motos que facilita la adquisición de los mismos mediante la
- 2. Tipo de Producto a Cotizar** Marcar con una X
- Protección Pagos** (Créditos) X
- Protección Facturas** (Mensualidades de un gasto)

**4. Volúmenes:** Definir si el negocio será para venta nueva o nuevos + existentes

Existentes (Número créditos / Afiliados/ otros)	
Proyección Nuevos (% Penetración)	

**5. Tipo de Crédito**

Marcar con X

Auto		
Hipotecario		
Consumo		
Tarjetas		
Otro: __X_____	Motos	Colocar aquí la mensualidad que se va a cubrir

**6. Características Población**

Distribución Actividad Económica	Empleados	%
	Independientes	%

Distribución Género	Mujeres	%
	Hombres	%

Distribución Edades	Mínima	Promedio	Máxima

Tasa de Cancelación Anual	%
---------------------------	---

<b>7. Información Créditos/ Mensualidades</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>
Plazo del crédito/servicio (número de meses)			
Monto del crédito (COP)			
Cuota mensual/costo mensual servicio (COP)			
Tasa de interés Anual o Mensual (indicar)	%		

**8. Distribución por edad (%) Si se tiene**

	Hombres	Mujeres	TOTAL
18 a 30 años			
31 a 40 años			
41 a 50 años			
51 a 60 años			
61 a 70 años			
>70 años			
Total	0,0%	0,0%	0%

**9. Distribución de créditos por plazos**

	Saldo Total	# de Créditos	TOTAL
[0-12] meses			#DIV/0!
[13-18] meses			#DIV/0!
[19-24] meses			#DIV/0!
[25-30] meses			#DIV/0!
[31-36] meses			#DIV/0!
[37-42] meses			#DIV/0!
[43-48] meses			#DIV/0!
[49-54] meses			#DIV/0!
[55-60] meses			#DIV/0!
> A 60 meses			#DIV/0!
Total	\$ -	0	#DIV/0!

<b>2. Edades</b>	Mínima Ingreso	18	años
	Máxima Ingreso	64	años
	Máxima Permanencia	64	años

18. Solicitamos a la entidad enviar la siniestralidad detallada incluyendo los últimos 5 años, con fecha de ocurrencia, fecha de aviso, fecha de pago, valor pagado, reserva, objetados, amparos afectado, causa, fecha de nacimiento.

**Respuesta// Coltefinanciera informa que esta información se encuentra contenida en la información necesaria para cotizar.**